

## ***PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL***

*Bucaramanga, enero de 2026*



**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
4. ALCANCE .....	4
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	4
6. MARCO LEGAL .....	5
7. RESPONSABILIDADES .....	6
8. PROGRAMAS .....	6
8.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA .....	6
8.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA .....	7
8.3. PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	7
8.4. PROGRAMA GESTIÓN CERO PAPEL .....	8
8.5. PROGRAMA ORDEN Y ASEO .....	8
8.6. PROGRAMA SEGUIMIENTO OPERACIONAL .....	9
8.7. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS .....	9
9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	10
10. VIGENCIA .....	11



## 1. INTRODUCCIÓN

Metrolínea S.A., en correlación con la normatividad ambiental vigente y su compromiso con el desarrollo sostenible, formula el presente Plan de Austeridad y Gestión Ambiental, con el fin de optimizar el uso de los recursos naturales, reducir impactos ambientales asociados a su operación y fortalecer una cultura institucional responsable y eficiente.

El presente plan establece lineamientos, programas y mecanismos de seguimiento que permiten mejorar el desempeño ambiental de la entidad, promoviendo la austeridad, la eficiencia operativa y la mejora continua.

## 2. OBJETIVO

Implementar acciones de austeridad y gestión ambiental en Metrolínea S.A. que contribuyan al uso eficiente de los recursos, la reducción de consumos, la prevención de impactos ambientales y el fortalecimiento de la cultura ambiental institucional.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y sostenibilidad ambiental en el desarrollo administrativo y misional.
- ✓ Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre consumo de agua y energía en las instalaciones y operaciones de Metrolínea S.A.
- ✓ Reducir el uso de papel mediante la implementación de estrategias de gestión documental digital.
- ✓ Implementar el Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos interno de los residuos que se generen en el desarrollo de las funciones propias de Metrolínea S.A. con el cual se prevengan, mitiguen y/o minimicen los impactos ambientales negativos que se puedan generar.
- ✓ Establecer indicadores que permitan realizar el seguimiento al consumo de los recursos físicos en la Entidad (agua, energía, papel, entre otros) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.

- ✓ Mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y salubridad en estaciones, patios, talleres y oficinas administrativas.
- ✓ Realizar seguimiento y control a la operación para asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos.

#### 4. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de Metrolínea S.A., aplica para todas las áreas, dependencias, estaciones, patios talleres y oficinas administrativas, así como el personal administrativo, operativo y contratista que desarrollen algún tipo de actividad dentro de la entidad.

#### 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Austeridad:** Principio orientado al uso racional, eficiente y responsable de los recursos financieros, materiales y naturales, evitando gastos innecesarios y promoviendo la eficiencia institucional.

**Gestión Ambiental:** Conjunto de acciones, estrategias y prácticas orientadas a prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales derivados de las actividades de la entidad.

**Uso eficiente del agua:** Conjunto de medidas destinadas a optimizar el consumo del recurso hídrico, reduciendo pérdidas, desperdicios y usos innecesarios.

**Uso eficiente de la energía:** Aplicación de prácticas y tecnologías que permiten reducir el consumo energético sin afectar la calidad del servicio ni la operación.

**Gestión cero papel:** Estrategia institucional orientada a minimizar el uso de papel mediante la digitalización de procesos, el uso de medios electrónicos y el reciclaje.

**Separación en la fuente:** Clasificación de los residuos sólidos en el lugar donde se generan, de acuerdo con el código de colores establecido en la normativa vigente.

**Residuos sólidos:** Materiales desechados después de cumplir su función, susceptibles o no de aprovechamiento.

**Orden y aseo:** Conjunto de acciones destinadas a mantener condiciones adecuadas de limpieza, organización, higiene y salubridad en las instalaciones.

**Buenas prácticas ambientales:** Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

**Seguimiento ambiental:** Proceso de verificación, control y evaluación del cumplimiento de las medidas ambientales y de austeridad establecidas en el plan.

**Indicadores ambientales:** Herramientas de medición que permiten evaluar el desempeño ambiental y el cumplimiento de los objetivos propuestos

**Racionalizar:** Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

**Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

## 6. MARCO LEGAL

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de Metrolínea S.A. se formula en cumplimiento de la normativa ambiental y administrativa vigente en Colombia, entre la cual se destacan:

- ✓ **Constitución Política de Colombia (1991):** Artículos 79 y 80, que establecen el derecho a un ambiente sano y el deber del Estado y las entidades de proteger los recursos naturales.
- ✓ **Ley 99 de 1993:** Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- ✓ **Ley 373 de 1997:** Establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA).
- ✓ **Ley 697 de 2001:** Fomenta el uso racional y eficiente de la energía.
- ✓ **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- ✓ **Decreto 1073 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía, en lo relacionado con eficiencia energética.

- ✓ **Ley 1672 de 2013:** Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- ✓ **Resolución 2184 de 2019:** Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
- ✓ **Ley 2232 de 2022:** Prohíbe gradualmente los plásticos de un solo uso.
- ✓ **Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.**
- ✓ **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** del municipio o área metropolitana aplicable.
- ✓ **Lineamientos de austeridad del gasto público** establecidos por el Gobierno Nacional y las directrices internas de Metrolínea S.A.

Este marco normativo orienta la implementación de los programas del presente plan, garantizando el cumplimiento legal, la eficiencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad ambiental de la operación.

## 7. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los funcionarios de Metrolínea S.A., y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada directivo es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

## 8. PROGRAMAS

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se estructura en los siguientes ejes temáticos ambientales definidos así:

### 8.1. PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA

**Objetivo:** Reducir el consumo de agua potable y fomentar el uso responsable del recurso hídrico.

#### Actividades:

- ✓ Actualización y aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA de Metrolínea S.A.

- ✓ Revisión de redes hidrosanitarias y redes de abastecimiento de agua potable para la detección y corrección de fugas en todas las instalaciones de Metrolínea S.A.
- ✓ Instalación progresiva de dispositivos ahorreadores (grifos, sanitarios de bajo consumo)
- ✓ Verificación del ahorro de consumo de agua, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua en todas las actividades de limpieza y lavado que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

## 8.2. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

**Objetivo:** Optimizar el consumo de energía eléctrica y reducir costos operativos y emisiones asociadas.

**Actividades:**

- ✓ Revisión de los sistemas de iluminación de Metrolínea S.A. e implementación gradual de luminarias LED
- ✓ Realizar revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y equipos especiales.
- ✓ Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.

## 8.3. PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL

**Objetivo:** Fortalecer la cultura ambiental y el sentido de responsabilidad del personal frente a la protección del medio ambiente

**Actividades:**

- ✓ Jornadas de sensibilización y capacitación ambiental.



- ✓ Campañas internas sobre manejo integral de residuos, ahorro de agua y energía.
- ✓ Difusión de material informativo y señalización ambiental.

#### 8.4. PROGRAMA GESTIÓN CERO PAPEL

**Objetivo:** Reducir el consumo de papel y promover la gestión documental digital.

**Actividades:**

- ✓ Evaluar las directrices ambientales establecidas en Metrolínea S.A. para el consumo responsable del papel y fomento del reciclaje.
- ✓ Generar indicadores que permitan identificar la cantidad de papel objeto de reuso y reciclaje.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente del papel, que involucren a todo el personal de Metrolínea S.A.
- ✓ Digitalización de documentos y uso de herramientas tecnológicas.
- ✓ Priorizar comunicaciones internas y externas por medios electrónicos.
- ✓ Impresión únicamente cuando sea estrictamente necesario.

#### 8.5. PROGRAMA ORDEN Y ASEO

**Objetivo:**

Mantener condiciones adecuadas de limpieza, orden, higiene y salubridad en todas las instalaciones, implementando acciones orientadas a la gestión integral de residuos sólidos de acuerdo a lo propuesto en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS METROLÍNEA S.A.

**Actividades:**

- ✓ Ejecución de jornadas periódicas de limpieza y aseo.
- ✓ Adecuada disposición de residuos sólidos y separación en la fuente.

- ✓ Control de vectores y plagas.
- ✓ Verificación del estado de cuartos de residuos y áreas comunes.
- ✓ Realizar seguimiento y control de residuos sólidos ordinarios y peligrosos.
- ✓ Realizar jornadas de capacitación sobre la gestión adecuada de residuos sólidos, que involucren al personal administrativo y operativo de Metrolínea S.A.

## 8.6. PROGRAMA SEGUIMIENTO OPERACIONAL

### **Objetivo:**

Verificar el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de austeridad en la operación de Metrolínea S.A., garantizando el adecuado manejo de los recursos y el control de los impactos ambientales asociados a la operación.

### **Actividades:**

- ✓ Inspecciones ambientales periódicas en estaciones, patios, talleres y oficinas administrativas.
- ✓ Seguimiento a los indicadores de consumo de agua, energía y papel.
- ✓ Supervisión del manejo integral de residuos sólidos y cumplimiento de la separación en la fuente.
- ✓ Supervisión y seguimiento al manejo, operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), verificando el cumplimiento de los parámetros operativos y ambientales establecidos en la normatividad vigente.
- ✓ Revisión de registros, bitácoras de operación y mantenimiento de la PTAR.
- ✓ Elaboración de informes de seguimiento ambiental y definición de acciones de mejora

## 8.7. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS

### **Gastos de Vehículos**

Metrolínea S.A. contempla control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades de los procesos misionales, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del vehículo que está al servicio del mismo. El vehículo propiedad de Metrolínea S.A, tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

### **Gastos de Papelería**

Metrolínea S.A. se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los funcionarios de Metrolínea S.A., el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papeles definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.

Metrolínea S.A., mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.

## **9. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La evaluación y seguimiento del Plan de austeridad y gestión ambiental, será realizado por:

- ✓ Metrolínea S.A. realizará seguimiento periódico al cumplimiento del presente plan mediante la evaluación de indicadores, elaboración de informes y definición de acciones correctivas y preventivas, garantizando la mejora continua del desempeño ambiental.
- ✓ El Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional a través de las reuniones realizadas durante la vigencia.
- ✓ La Dirección de Planeación a través del seguimiento del Plan de Acción Integral y los indicadores definidos para cada actividad.
- ✓ Las auditorías de gestión y/ o calidad realizadas por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Informe trimestral consolidado sobre el cumplimiento de la Directiva presidencia 09 de 2018 o aquella que la modifique elaborado por la Oficina de Control Interno.
- ✓ Consolidado final realizado por la Dirección de Planeación para la revisión por la dirección.

## 10. VIGENCIA

El presente Plan de Austeridad y Gestión Ambiental tendrá vigencia anual y será objeto de revisión y actualización conforme a los resultados obtenidos y a los cambios normativos aplicables.



**EMIRO J. CASTRO MEZA**  
Gerente.  
Metrolínea S.A.

**Elaboró:** Angie Milena Sequeda/ Ingeniera ambiental CPS   
**Revisó:** Henry Mauricio Gamboa Santa/Director de Planeación (E) 

